



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019

En relación al PUNTO UNO del orden del día: Aprobación, si procede, del proyecto de acta de la sesión anterior. Se aprueban por asentimiento.

En relación al PUNTO DOS del orden del día: Informe del Sr. Decano. El decano da la bienvenida a las Dras. Pilar Pezzi, Remedios Larrubia y Encarnación Postigo, como actuales miembros de la Junta de Facultad. Se participa a los miembros de la Junta que se va a enviar el plan estratégico de la Facultad de Filosofía y Letras, junto a una felicitación de Navidad, a los demás centros de la UMA. Aprovecha el decano la ocasión por la proximidad de las fechas para informar del desayuno navideño del Centro, que tendrá lugar el día 18 de diciembre. Igualmente traslada que se ha producido recientemente la reunión de la comisión de la garantía de la calidad. En ella se ha hablado sobre la proximidad de la evaluación de la DEVA para el Máster de Traducción y el Máster de Igualdad, esta última de forma virtual. Las dos visitas se producirán en febrero. La DEVA está fijando su atención últimamente en el progreso de las acciones de mejora. Los coordinadores de título acceden a la plataforma y valoran el grado de cumplimiento de estas acciones. Algunos grados que se imparten en la Facultad están mejor posicionados que otros. Se evidenció en torno a este tema que a veces la persona que asume la coordinación del título no tiene la suficiente experiencia para activar los recursos que atiendan la acción de mejora. Se recuerda, al hilo de la celebración de esta comisión, que la comisión de ordenación académica va a desaparecer. Va a haber una comisión de calidad que asumirá las competencias de la actual COA. El decano dice que al cambiar el contexto deben cambiar los perfiles de las personas que actúan en esa comisión. Por otro lado, explica que se trabaja de forma inicial en un proyecto de grado trinacional con una propuesta de mediación cultural en Europa. Esto es un ejemplo sobre cómo dotar a nuestros grados de mayor proyección internacional. Los estudiantes de este grado tendrían la posibilidad de disfrutar estancias académicas variadas en los distintos países participantes. Si este desiderátum progresa, se convocará a la comisión para utilizar las materias ya existentes y poder ofrecerlas. Comenta el decano sobre las elecciones a rector de la UMA. En el Centro, la participación de alumnos fue casi inexistente, votaron 66 de un censo de más de 3000. En cambio, la participación del PDI ha sido una de las más altas de la trayectoria histórica del mismo. El 10 de diciembre se proclamó definitivamente al rector



y hay consejo de gobierno el día 16 de diciembre. Anuncia el decano que la Dra. Chantal Pérez no continúa como vicerrectora de grado, a petición propia, y aprovecha para trasladarle la felicitación de la Junta de Facultad por su esfuerzo y logros en el desempeño acometido.

Procede el decano a presentar a D. Javier Such, director de los servicios jurídicos de la UMA, que ha sido invitado para aclarar los contenidos que se abordarán en el punto tercero del orden del día. El Sr. Such inicia su intervención agradeciendo la oportunidad de poder informar en la Junta de Centro. Indica que el proceso judicial del punto 3 arranca de un contencioso administrativo vinculado a la protección de derechos fundamentales interpuesto por la Dra. Gloria Corpas Pastor. Hubo desestimación de un recurso de alzada que en su día conoció el Consejo de Gobierno de la Universidad. Se produjo la aplicación del reglamento UMA del doctorado. Se interpuso un recurso contencioso ordinario, que se diferencia del cauce del contencioso vinculado a la protección de derechos fundamentales. La Dra. Gloria Corpas solicitó una medida cautelar de suspensión. En el proceso interviene la UMA en defensa de los intereses de la Institución. Interviene también la Fiscalía de Málaga. El Ministerio fiscal informó en su momento que no procedía el recurso. La UMA consideró que el procedimiento no era electivo sino de asignación, según rezaba en el reglamento, con su dosis de discrecionalidad, como también indicó el Ministerio fiscal. El Juzgado de lo Contencioso número 7 desestimó la demanda, se le impusieron las costas a la Dra. Gloria Corpas Pastor. Hasta ahí, el proceso en su primera instancia. No se suspende el acto, se desestima la demanda y sigue el proceso judicial, porque tiene derecho la demandante a recurrir la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia. Esta sala reconoce que no se ha vulnerado el principio de igualdad ni el de tutela efectiva, pero reconoce que la Dra. Corpas Pastor hubiera tenido el derecho a postularse para recibir el cargo objeto de la asignación. Podría haberse violado el artículo 23. Respetar el derecho de la recurrente a postularse, siempre y cuando se cumplan los requisitos anejos a tal fin, sexenios, dirección de 2 tesis doctorales, etc... Al Sr. Such le parece algo inaudito el contenido de la sentencia, según parámetros de *consuetudo*, pero, añade, que la UMA tiene que acatar la sentencia de los tribunales. Por ello está fijada en el orden del día la postulación de la Dra. Corpas Pastor, junto a cualquier otra persona que se postule para ese cargo. Se le debe dar la oportunidad de poner de manifiesto lo que ella considere meritorio para ser objeto de tal asignación de gestión. Sobre ello habrá un informe de la comisión de posgrado que no es vinculante. Luego se procederá a la designación de la persona para tal fin por parte del rector de la UMA.

En relación al PUNTO TRES del orden del día: En cumplimiento de la sentencia 463/2019 dictada por La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Málaga, se





establece como punto del orden del día la postulación para la coordinación académica del programa de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción para su posterior designación por el rector de la Universidad de Málaga.

Se hace pasar a la sala como invitada a la celebración de la Junta de Facultad a la Dra. Corpas Pastor. La Dra. Gloria Corpas Pastor pregunta al decano de quién ha recibido instrucciones para ejecutar la sentencia, quién es la persona responsable de ejecución de la sentencia. Quiere saber cuál es el interés legítimo para que D. Javier Such esté en la Junta de Centro. Manifiesta su disconformidad con la persona responsable de la ejecución de la sentencia. No le da validez a un punto del orden del día que, en su opinión, no es estrictamente legal. Argumenta que no se ha colgado en la plataforma la información de la sentencia, por lo que, en su opinión, esta ejecución vulnera preceptos legales. Argumenta que el decano no ha atendido sus escritos y que va a proceder a hablar con su abogado. D. Javier Such expresa que formalmente se ha comunicado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo que el órgano competente para ejecutar la sentencia es el decano como presidente de la Junta de Centro. Insiste la Dra. Corpas Pastor en que ella debería haber sido invitada previamente a entrar, junto a D. Javier Such. Ruega que, en el momento que salga de la sala pues decide abandonarla sin llevar a término la postulación para la que se le ha convocado-, cualquier comentario sobre su persona sea registrado en acta. Finalmente, agradece la atención prestada. Durante la intervención de la Dra. Gloria Corpas Pastor, el decano, como presidente de la Junta de Centro, le ha recordado en reiteradas ocasiones que el tiempo concedido era para postularse para la coordinación académica del programa de doctorado en lingüística, literatura y traducción, en aras de la ejecución de la sentencia, no para hablar ni comentar otros contenidos desvinculados del punto del orden del día; no obstante, el decano reconoce que, por respeto a una compañera, ha facilitado su expresión, ajena a lo convenido. En el transcurso de la disertación, el decano del Centro, como presidente de la Junta de Facultad, invita a la Dra. Corpas Pastor en reiteradas ocasiones a expresar su postulamiento. Al no hacerlo, el decano, como presidente de la Junta, le preguntó si retiraba su postulamiento, a lo que la Dra. Corpas Pastor contestó negativamente. A petición de la interesada, se adjunta la intervención literal de la Dra. Corpas Pastor al final del acta.

Seguidamente, interviene la Dra. Rosario Arias Doblas, postulándose como coordinadora del programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción. Glosando su trayectoria curricular al frente de la encomienda y de su propia formación y proyección profesional. A petición de la interesada, se adjunta esta exposición de forma literal al final del acta. Se procede a la votación. La Dra. Encarnación Postigo Pinazo y Doña Rut Gutiérrez Florido, miembros de la Junta de Facultad, declinan el voto, argumentando que van a emitir un voto particular tras lo explicado por la Dra. Gloria Corpas Pastor, quien, al enterarse



ayer por la noche, a las 21:00 horas, de que estaba incluida en el Programa de Doctorado, junto a la Dra. Postigo Pinazo, no ha tenido tiempo de preparar su postulación.

A esto tanto el decano como la secretaria de la Facultad argumentan que la Dra. Corpas Pastor recibió la convocatoria y la información sobre la Junta con una semana de antelación, con escrito de fecha 5 de diciembre de registro, por lo que ha tenido tiempo de preparar dicha exposición. Además, la Dra. Arias Doblas pide la palabra para aclarar la cuestión de las altas en el programa de doctorado en “Ruegos y preguntas”. Doña Rut Gutiérrez Florido añade que declina el voto por los motivos expuestos por la Dra. Gloria Corpas Pastor y, concretamente, porque no había sido informada de que se realizaría una votación, y manifiesta su intención de emitir un voto particular. Hay, pues, 18 personas con posibilidad de haber podido votar, porque dos lo han declinado. Se emiten 16 votos a favor para la postulación de Rosario Arias Doblas, para que sea designada como coordinadora del programa de doctorado por el rector. El decano le da las gracias. Doña Rut Gutiérrez Florido y la Dra. Postigo Pinazo expresan su voluntad de entregar, en el tiempo y forma recogido en el reglamento de Junta de Centro, un voto particular explicativo de su posición en este punto del orden del día, cuyo tenor documental se adjunta al acta, en virtud de lo recogido en el punto 6 del artículo 44 del reglamento de Junta de Centro.

En relación al PUNTO CUATRO del orden del día: Propuesta para el premio José Gómez Hermosilla 2019 de la Universidad Complutense en traducción. El Dr. Salvador Peña Martín es profesor de árabe de traducción e interpretación. Se le ha premiado en los últimos años de manera prolija, cuyo culmen ha sido el Premio Nacional de Traducción. En esta ocasión se trata de un premio de la Universidad Complutense de Madrid, para traductores profesionales. Como tiene que hacer la propuesta una institución cultural, se propone que salga de esta Junta la proposición para el premio Gómez Hermosilla en la persona del Dr. Salvador Peña Martín. Se aprueba por asentimiento.

En relación al PUNTO CINCO del Orden del día: Informar sobre plazas de profesorado. Se informan positivamente una plaza de titular de universidad motivada por la acreditación del Dr. Antón Alvar Nuño, en el Departamento de Ciencias Históricas. Otra plaza de profesor contratado doctor para el Departamento de Filología griega, Estudios árabes, Lingüística y Documentación, plaza que se justifica porque el área de filología griega es deficitaria en programas de I+D adscritos al ministerio y tiene necesidades docentes. La plaza se acoge al plan de promoción establecido. Se informan positivamente.



En relación al PUNTO SEIS del orden del día: Ruegos y Preguntas.

La Dra. Pilar Pezzi Cristóbal da las gracias al equipo decanal por visibilizar el plan de prevención de acoso en el Centro y por llevar a cabo numerosos esfuerzos y acciones en ese sentido. La Dra. Rosario Arias procede a aclarar a la Dra. Postigo Pinazo y a Doña Rut Gutiérrez Florido que con fecha 8 de noviembre de 2019, D^a Rut Gutiérrez hizo llegar por correo electrónico una solicitud de altas de la Dra. Gloria Corpas, la Dra. Encarnación Postigo, la Dra. Míriam Seghiri y el Dr. Ruslan Mitkov en el programa de doctorado, que la Dra. Arias Doblas tramitó por vía de urgencia a la Comisión Académica del programa de doctorado para que pudiera incluirse en el conjunto de las solicitudes informadas positivamente por dicha Comisión. El 11 de diciembre, la Dra. Arias Doblas recibe un escrito del presidente de la Comisión de Posgrado, en el que se comunica la aprobación de todas las solicitudes de altas; y el 12 de diciembre la Dra. Arias comunica por correo electrónico a los interesados su alta en el programa, con copia a los miembros de la Comisión Académica. Así pues, las altas se hacen efectivas con fecha de día 5. Doña Rut Gutiérrez Florido expresa que llevó a registro el documento de altas y lo adelantó por correo electrónico a la Dra. Arias Doblas, pero remarca que ella no pidió el alta, sino que actuó como gestora y tramitadora. La Dra. Nuria Rodríguez Ortega solicita que se le aclare si en el punto del orden del día en que se ha invitado a la Dra. Gloria Corpas, para ejecutar una sentencia, había lugar a la presentación de otras candidaturas. D. Javier Such le confirma que, efectivamente, como ella formula en cuestión retórica, no existía esa posibilidad. El decano recuerda que la intervención de la Dra. Corpas Pastor no se ajustaba a lo que se pedía, pero, que, aun así, se la ha escuchado. Reconoce que, desde decanato, en virtud del punto 5 del artículo 33 del reglamento de Junta de Centro, se envió el orden del día al secretario general de la Universidad y a los directores de los departamentos que imparten docencia en la Facultad de Filosofía y Letras, versión que no recogía la nueva redacción del punto 3 del orden del día, en virtud de un error detectado. Agradece a la Junta el voto de apoyo al trabajo de la Dra. Arias Doblas. Agradece el decano su presencia y labor a D. Javier Such.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:57 horas del día de la fecha.

Fdo: Alicia Marchant Rivera
Secretaria Académica
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Málaga

D.^a Encarnación Postigo Pinazo, con D.N.I. n.º 25075438X, miembro de derecho de la Junta de Centro, órgano colegiado adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras, representante del sector PAS, por medio de este escrito, y dentro del plazo de cuarenta y ocho horas conferido al efecto, para su incorporación al texto aprobado en la sesión correspondiente, formaliza el siguiente

VOTO PARTICULAR:

En relación al punto de orden del día n.º 3, que reza como sigue: **“Propuestas para informe de Junta de Centro, de los docentes que cumplen los requisitos establecidos en la Norma y se postulan para la posible designación en la coordinación académica del programa de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción. (punto [sic] del orden del día y propuestas que se realizan atendiendo al cumplimiento del criterio de la Sentencia dictada en apelación N.º 463/2019 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga)”**, emito mi **voto particular** al no estar de acuerdo con la votación llevada a cabo en la Junta de Centro, por la cual se aprueba por mayoría la propuesta de la Dra. Arias como coordinadora del citado programa de doctorado, por entender que existe un **defecto de forma** basado en lo siguiente:

- 1) En la citada Junta de Centro se menciona la existencia de dos órdenes del día distintas para la reunión del 13-12-19 (concretamente en lo referente al punto n.º 3 referido arriba), de fecha idéntica (04-12-19) y número de registro idéntico (1390), una dirigida a los miembros de la Junta de Centro, y la otra, dirigida a los directores de Departamento de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 2) En el orden del día que recibimos los miembros de la Junta de Centro no se indica que los profesores tienen que postularse, presentando un proyecto, ni que se va a proceder a realizar una votación.
- 3) La información/interpretación del contenido de la citada sentencia no se ofrece en el punto n.º 3, como estaba indicado, con la presencia de todas las partes implicadas (incluida la Dra. Corpas, invitada por el Decano a asistir a este punto de orden del día), sino en el punto n.º 2 (Informe del Sr. Decano).
- 4) La interpretación de la sentencia corre a cargo del Sr. Such (externo a la Junta de Centro), y se produce en el punto de orden del día n.º, no en el n.º 3 como aparece en el orden del día, y sin que estén presentes todas las partes implicadas (solo el letrado de la UMA, el decano y la Dra. Arias), lo cual podría dejar a una de las partes (Dra. Corpas) en situación de indefensión.
- 5) La interpretación que hace el Sr. Such y que comparte el Decano, resulta incompatible con la versión de la Dra. Corpas, quien manifiesta que el fallo de la sentencia consiste únicamente en anular el acto administrativo y establecer una indemnización que deberá satisfacer la parte demandada a favor de D.^a Gloria Corpas Pastor en concepto de daños morales.

Y para que así conste y se una al acta de la sesión de fecha 13 de diciembre de 2019, se pone en conocimiento del Secretario de este órgano colegiado, de conformidad con las previsiones del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Málaga, a 16 de diciembre de 2019



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		ENTRADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Fecha	16 DIC. 2019	
Nº Registro	5739	

Málaga, a 16 de diciembre de 2019

A la atención de la Dra. D.^a Alicia Marchant Rivera, Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Letras:

Adjunto le remito el escrito relativo al voto particular que emito sobre el punto de orden del día n.º 3 de la sesión de Junta de Facultad celebrada el pasado 13 de diciembre de 2019, con el fin de que se una al acta de la citada sesión.

Muchas gracias de antemano.

Un saludo cordial,



Rut Gutiérrez Florido

D^a Rut Gutiérrez Florido, con D.N.I. n^o 75902673M, miembro de derecho de la Junta de Centro, órgano colegiado adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras, representante del sector PAS, por medio de este escrito, y dentro del plazo de cuarenta y ocho horas conferido al efecto para su incorporación al texto aprobado en la sesión correspondiente, formaliza el siguiente

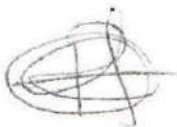
VOTO PARTICULAR:

En relación al punto de orden del día n.º 3, que reza como sigue: **“Propuestas para informe de Junta de Centro, de los docentes que cumplen los requisitos establecidos en la Norma y se postulan para la posible designación en la coordinación académica del programa de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción. (punto [sic] del orden del día y propuestas que se realizan atendiendo al cumplimiento del criterio de la Sentencia dictada en apelación N^o 463/2019 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga)”**, emito mi **voto particular** al no estar de acuerdo con la votación llevada a cabo en la Junta de Centro, por la cual se aprueba por mayoría la propuesta de la Dra. Arias como coordinadora del citado programa de doctorado, por entender que existe un **defecto de forma** basado en lo siguiente:

- 1) En la citada Junta de Centro se menciona la existencia de dos órdenes del día distintas para la reunión del 13-12-19 (concretamente en lo referente al punto n.º 3 referido arriba), de fecha idéntica (04-12-19) y número de registro idéntico (1390), una dirigida a los miembros de la Junta de Centro, y la otra, dirigida a los directores de Departamento de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 2) En el orden del día que recibimos los miembros de la Junta de Centro no se indica que los profesores tienen que postularse, presentando un proyecto, ni que se va a proceder a realizar una votación.
- 3) La información/interpretación del contenido de la citada sentencia no se ofrece en el punto n.º 3, como estaba indicado, con la presencia de todas las partes implicadas (incluida la Dra. Corpas, invitada por el Decano a asistir a este punto de orden del día), sino en el punto n.º 2 (Informe del Sr. Decano).
- 4) La interpretación de la sentencia corre a cargo del Sr. Such (externo a la Junta de Centro), y se produce en el punto de orden del día n.º 2, no en el n.º 3 como aparece en el orden del día, y sin que estén presentes todas las partes implicadas (solo el letrado de la UMA, el decano y la Dra. Arias), lo cual podría dejar a una de las partes (Dra. Corpas) en situación de indefensión.
- 5) La interpretación que hace el Sr. Such y que comparte el Decano, resulta incompatible con la versión de la Dra. Corpas, quien manifiesta que el fallo de la sentencia consiste únicamente en anular el acto administrativo y establecer una indemnización que deberá satisfacer la parte demandada a favor de D.^a Gloria Corpas Pastor en concepto de daños morales.

Y para que así conste y se una al acta de la sesión de fecha 13 de diciembre de 2019, se pone en conocimiento del Secretario de este órgano colegiado, de conformidad con las previsiones del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Málaga, a 16 de diciembre de 2019.



Fdo.: Rut Gutiérrez Florido



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Traducción e Interpretación

Málaga, a 19 de diciembre de 2019

A la atención de la Dra. D.^a Alicia Marchant Rivera, Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Letras:

Gloria Corpas Pastor, catedrática del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga, solicita que sus intervenciones literales correspondientes al punto n.º 3 de la sesión ordinaria de Junta de Facultad del día 13 de diciembre de 2019 sean incluidas en el acta de la citada sesión.

Un cordial saludo,

Gloria Corpas Pastor

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		ENTRADA
Fecha	19 DIC. 2019	
Nº Registro..	5367.....	



EFQM AENOR



Campus Universitario de Teatinos. 29071 – MÁLAGA (España).
Tel.: +34 95 213 3419 e-mail: traduccion_interpretacion@uma.es

**INTERVENCIÓN LITERAL DE GLORIA CORPAS PASTOR
PARA ADJUNTAR AL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO
PUNTO Nº 3 DEL ORDEN DEL DÍA**

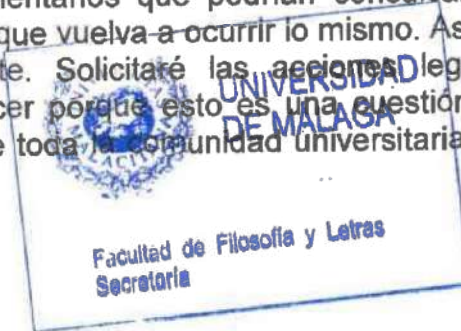
INTERVENCIÓN 1: “El punto de orden del día nº 3 presenta bastante aspectos que hacen dudar que hacen dudar de su legalidad mi pregunta es muy clara: ¿quién es la persona responsable de la ejecución de la sentencia?”

INTERVENCIÓN 2: “Déjenme que termine, déjenme que termine, porque ni siquiera he empezado. Quisiera saber cuál es el interés legítimo que tiene entonces el Sr. Such para estar en Junta de Centro. Y en segundo lugar vuelvo a insistir: ¿quién es el responsable de la ejecución de esta sentencia? El fallo de sentencia es que se anula el acto trámite, punto. Y además una indemnización económica a mi favor. Esto es todo lo que dice la sentencia. Por tanto necesito saber, porque no estoy de acuerdo con esta ejecución de sentencia, quién es la persona responsable de ejecución de sentencia, vuelvo a preguntar.

INTERVENCIÓN 3: “En este caso yo no voy a presentar ningún tipo de postulación de nada, puesto que no voy a dar validez legal a punto del orden del día que es dudosamente legal. Que le he pedido al Sr Decano que, por transparencia, por favor, diera curso a la información que yo le había dado para poder subsanar los defectos presentaba este punto de orden del día, con toda mi buena fe, y él no lo subsanado, no lo ha hecho. Tampoco veo que haya colgado la información de la sentencia, para lo cual le he dado mi consentimiento, para que todo aquel pueda leer libremente lo que dice la sentencia. Y no tengo nada más que decir. Como no se me proporciona la información del ejecutor de la sentencia, y dado que esta ejecución de la sentencia no corresponde, desde mi punto de vista, y el punto de vista del letrado que me asiste, al espíritu de esta sentencia, y dado que entendemos que esta ejecución vulnera de nuevo preceptos legales, que usted sabe perfectamente. Aunque no tenga conocimiento de la ley, eso no se le exime de su cumplimiento, y aparte yo misma le informé, ya mediante escrito el martes, que adelanté por correo electrónico indicándole toda las irregularidades jurídicas que afecta este punto, al cual usted ha hecho oídos sordos y me ha enviado un escrito en el que no me contesta el solicita. Además ha emitido dos órdenes del día con una redacción distinta en este punto; una para directores y otra para junta de centro, de la misma fecha. Entonces me gustará que en algún momento me expliqué a que se debe esa irregularidad. Sin nada más que decir yo les digo que lo único que he pedido es que me digan quién es responsable, y no se me proporciona al final la información. Como nada de lo que yo diga parece ser que va a constar en acta porque, según me han dicho, no formo parte de la Junta de Centro, pues no veo ningún sentido en seguir aquí, sinceramente. Así que, hablaré con mi abogado y solicitaremos las medidas legales que sean necesarias.”

INTERVENCIÓN 4: “Ni renuncio [a postularme y presentar un programa] ni creo que lo haga ninguno de los miembros del programa de doctorado que cumple los requisitos. Quiero hacer constar, aunque no sé si podría constar o no en acta que el programa de doctorado tiene más miembros que podrían postularse que no han tenido la oportunidad de hacerlo ni están informados.

Hay una serie de elementos que aparecieron en primer recurso que han estimado, tanto en el recurso contencioso administrativo como en de lesiones de derechos fundamentales, que volvería a conculcarse si se siguiera adelante con este procedimiento. Por lo tanto yo no es que renuncie a mi derecho, simplemente no voy a compartir un procedimiento que considero irregular. Y que también que conste en acta que durante este punto de orden del día ha estado un señor ajeno también a la Junta de centro, igual que yo, pero yo he sido invitada al punto que me correspondía. No he sido invitada por ejemplo a la información que ustedes han dado en el punto n.º 2 sobre la sentencia del proceso cuando yo soy parte implicada, siendo que aquí la universidad de Málaga está representada por este señor como parte contraria. Entonces hay una serie de cosas que vulneran derechos, bastantes derechos, y así lo voy a expresar. Además, antes de abandonar la sala, ruego en el momento en que yo salga de esta sala cualquier comentario que tenga que ver con mi persona o que mencione nombre conste en acta. Porque en la última reunión en que fui invitada, a salir de la sala, se vertieron informaciones sobre mi persona y comentarios que podrían conculcar mi derecho al honor y no estoy dispuesta a que vuelva a ocurrir lo mismo. Así ue no tengo nada que decir de mi parte. Solicitaré las acciones legales pertinentes, haré todo lo que tenga hacer porque esto es una cuestión de principios y de defender los derechos de toda la comunidad universitaria, no solamente de algunas personas.”





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

REGISTRO DE ENTRADA

Universidad de Málaga

TIPO DOCUMENTO: Registro de Entrada

EXPEDIENTE: 2020/REGSED-28

DATOS DEL INTERESADO

D/Doña María Del Rosario Arias Doblas, con DNI 33373006Y y domicilio en Sin Codificar Departamento De Filología Inglesa, Francesa Y Alemana 2 29071 MÁLAGA Málaga con correo electrónico rarias@uma.es y teléfono .

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se remitirá una notificación electrónica a la dirección de correo: rarias@uma.es

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

Como miembro de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras y habiendo asistido a la sesión ordinaria del viernes 13 de diciembre de 2019

SOLICITA que se modifique el acta de dicha sesión ordinaria en los términos expuestos en el

documento adjunto.

DEPARTAMENTO DE DESTINO SELECCIONADO

Jefatura de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras

DOCUMENTOS ANEXOS

Solicitud-inclusión-Registro-firmado digital-def.pdf

FIRMADO POR

FECHA FIRMA

ARIAS DOBLAS MARIA DEL ROSARIO

06-01-2020 23:44:57





Málaga, a 6 de enero de 2020

**A la atención de la Dra. D^a Alicia Marchant Rivera, Secretaria Académica
de la Facultad de Filosofía y Letras:**

M^a del Rosario Arias Doblas, Catedrática de Universidad del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, solicita lo siguiente:

Tras lectura detallada del acta de la Junta de Facultad del viernes 13 de diciembre de 2019, le ruego que incluya la siguiente explicación, si lo tiene a bien, que reproduce mi intervención en ruegos y preguntas, así como una apreciación sobre lo aducido por la Dra. Encarnación Postigo al final del punto TRES. **Esta solicitud se la envié por vía adelantada por correo electrónico el 20 de diciembre de 2019:**

- Ruego la inclusión del siguiente comentario a finales del punto TRES, donde dice "...argumentando que van a emitir un voto particular al enterarse ayer por la noche", se le debe añadir: "...argumentando que van a emitir un voto particular tras lo explicado por la Dra. Gloria Corpas Pastor, quien al enterarse ayer por la noche, a las 21:00 horas, de que estaban incluidas en el Programa de Doctorado, no ha tenido tiempo de preparar su postulación. A esto tanto el Decano como la Secretaria de la Facultad argumentan que la Dra. Corpas Pastor recibió la convocatoria y la información sobre la Junta con una semana de antelación por lo que ha tenido tiempo de preparar dicha exposición. Además, la Dra. Arias Doblas pide la palabra para aclarar la cuestión de las altas en el Programa de Doctorado en 'Ruegos y preguntas'".

- Ruego la inclusión de lo siguiente en Ruegos y preguntas, por lo que debe sustituirse el comentario sobre las altas desde "Con fecha 11 de diciembre" hasta "remitió a los interesados" por el siguiente párrafo: "Con fecha 8 de noviembre de 2019 D^a Rut Gutiérrez hizo llegar por correo electrónico una solicitud de altas de la Dra. Gloria Corpas, la Dra. Encarnación Postigo, la Dra. Míriam Seghiri y el Dr. Ruslan Mitkov, que la Dra. Arias Doblas tramitó por vía de urgencia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado para que pudiera incluirse en el conjunto de las solicitudes informadas positivamente por dicha Comisión. El 11 de diciembre la Dra. Arias Doblas recibe un escrito del Presidente de la Comisión de Posgrado en el que se comunica la aprobación de todas las solicitudes de altas y el 12 de diciembre la Dra. Arias comunica por correo electrónico a los interesados su alta en el Programa, con copia a los miembros de la Comisión Académica".





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Departamento de Filología Inglesa, Francesa y
Alemana

Por otro lado, mediante este escrito le solicito que se incorpore, asimismo, la exposición que realicé de forma literal correspondiente al punto 3 de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad del viernes 13 de diciembre de 2019, con el ruego de que sea incluida en el acta como anejo y que se mencione su inclusión en el acta tras la frase “Glosando su trayectoria curricular al frente de la encomienda y de su propia formación y proyección profesional. **A petición de la interesada, se adjunta esta exposición de forma literal al final del acta**”.

Muchas gracias por adelantado.

Un saludo afectuoso,

Rosario Arias Doblas



Facultad de Filosofía y Letras. Campus de
Teatinos. 29071. Tel.: 952 13 17 93 E-mail:
rarias@uma.es



Exposición - postulación para optar a la Coordinación del Programa de Doctorado en “Lingüística, Literatura y Traducción”

Málaga, 13 de diciembre de 2019

Me presento hoy ante la Junta de Centro de la Facultad para postularme como Coordinadora del Programa de Doctorado en “Lingüística, Literatura y Traducción”, del que soy miembro desde sus inicios. De hecho, coordiné la solicitud del programa de doctorado, con la Dra. Chantal Pérez Hernández, y redacté gran parte de la memoria de verificación que se envió al Ministerio hace ya casi ocho años.

Voy a dividir mi intervención en tres partes: en primer lugar, trataré la cuestión de los requisitos necesarios para el cargo de Coordinadora; en segundo lugar, me centraré en los indicadores y datos del Programa de Doctorado que dan buena muestra de mi gestión realizada hasta el momento; en tercer lugar, me referiré a cuestiones adicionales.

1. El Reglamento del Doctorado, en su artículo 6, indica que la persona encargada de su coordinación será un profesor del Programa, avalado por la dirección previa de, al menos, dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de, al menos, dos períodos de actividad investigadora.

Siendo estos los requisitos mínimos para ostentar la Coordinación del Programa de Doctorado, sostengo que no solo cumplo estos mínimos sino que mis méritos superan ampliamente los requisitos establecidos para ocupar el cargo de Coordinadora. Permítanme tan solo glosar dichos





méritos para que no quepa duda de la idoneidad de mi perfil para este cargo:

- He dirigido 5 tesis doctorales (y una sexta a punto de ser admitida a trámite para su presentación y defensa) como única directora y todas con la máxima calificación. Salvo una de ellas las tesis disfrutaron de mención Europea y mención internacional y son resultados de becas y contratos predoctorales de investigadoras e investigadores que siguen en activo en esta universidad y en otros organismos. Estoy dirigiendo dos tesis doctorales de becaria FPU y contrato predoctoral FPI, en estos momentos, y otras tres tesis doctorales de estudiantes matriculados en nuestro Programa de Doctorado con financiación propia.
- Poseo 3 sexenios y si bien no poseo un cuarto sexenio (todavía me quedan 2 años para poder realizar la solicitud del mismo), es necesario incidir en que esto no se debe entender como un demérito sino como la constatación de que no he cumplido los años suficientes para poder disfrutar de otro tramo de actividad investigadora reconocida. He alcanzado la condición de Catedrática a una edad relativamente temprana y no creo que la juventud deba ser penalizada si los méritos son suficientes y demostrables.





- Desde octubre 2007, cuando fundé mi grupo de investigación, he disfrutado como Investigadora Principal de la concesión de 6 Proyectos de Investigación consecutivos, financiados por el Ministerio y la Junta de

Andalucía, de una Acción Complementaria, una Red de Excelencia (Temática), cada uno con organización de seminarios y congresos internacionales. En la actualidad soy IP de un Proyecto del Ministerio, uno de la Junta de Andalucía-FEDER y pertenezco al Management Committee y soy co-coordinadora del Working Group 3 de la COST Action sobre “Distant Reading” desde 2017. Todo esto conseguido en un ámbito como la literatura donde la financiación para la investigación es más bien escasa.

- Además, pertenezco a numerosos paneles de evaluación (de proyectos del Ministerio, de Agencias Autonómicas de Calidad como la Generalitat Valenciana, del Principado de Asturias), a comités de redacción de revistas nacionales e internacionales y a comisiones de asesoramiento nacionales e internacionales. Destacaría que durante cuatro años he sido miembro de la Junta Directiva de AEDEAN (2016noviembre 2019), nuestra asociación nacional, y que desde el año 2017 soy miembro de la *Academia Europaea*, una asociación multidisciplinar que solo acepta a





investigadores de gran prestigio en el ámbito europeo y al que solo se accede tras una evaluación por pares y muy exclusiva, lo que demuestra que mi investigación es de rango internacional.

- En el ámbito de la gestión en la Universidad de Málaga, fui Coordinadora del Máster Oficial en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural desde el año 2008 (desde su constitución) hasta el año 2016, y en la actualidad soy miembro de la Comisión de Garantía de Calidad y miembro de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras. Desde el año 2013 hasta la fecha soy Directora del Depto de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, uno de los Departamentos más grandes de la UMA, que imparte docencia en 8 facultades y en más de 20 grados, varios Dobles Grados, 4 Másteres.

Sirva este esbozo para poner en evidencia mis méritos nada desdeñables para el desempeño de la función de Coordinadora del Programa de Doctorado y que contribuyen a que nuestro Programa de Doctorado sea un programa de doctorado de referencia nacional e internacional. Paso, a continuación, a desplegar lo conseguido en estos años en los que he sido, en primer lugar, Secretaria de la Comisión Académica (Coordinador: Dr. José Lara Garrido) desde sus inicios y, en segundo lugar, Coordinadora del





Programa de Doctorado.

2. Indicadores que demuestran, objetivamente, que la propuesta de la Junta de Facultad fue acertada.

Entre las labores que he realizado como Coordinadora de Programa de Doctorado en el período 2016-2019, se encuentran las siguientes: representación del Programa de Doctorado en Comisiones y Órganos donde dicha representación ha sido necesaria; nombramiento de la Secretaria de la Comisión Académica que ha recaído en la Dra. Belén Molina Huete (sin quien no hubiera podido realizar mi labor y a quien le estoy infinitamente agradecida); gestión del Sistema de Garantía de Calidad del PD cuyos objetivos y acciones de mejora se encuentran alineados con los del SGC de la Facultad; gestión del presupuesto otorgado al Programa de Doctorado; presidencia (delegada por el Decano) de las reuniones de la Comisión Académica; gestión del proceso de admisión de nuevos estudiantes (junto con la Comisión Académica), tanto en fase 1 como en fase 2; seguimiento individualizado de los nuevos estudiantes en el proceso de asignación de tutorización y dirección de tesis; elaboración (con la ayuda de becarias del PPID) de documentos de guía y de orientación; mantenimiento y actualización del micrositio del Programa de Doctorado; coordinación de actividades realizadas durante el año y



organización de las Jornadas Doctorales; propuesta de comisiones evaluadoras (aprobadas por Comisión Académica); actualización y mantenimiento de las salas de coordinación del Programa de Doctorado; coordinación horizontal y vertical del título mediante reuniones mantenidas con cada línea de investigación, con sus equipos y docentes. Ha de tenerse en cuenta, además, que la fortaleza de este programa de doctorado también entraña una gran dificultad: es interdepartamental e interdisciplinar, lo que requiere trabajo y consenso para llevarlo adelante. En él se han integrado profesores de 4 departamentos, 9 áreas de conocimiento, 14 grupos de investigación. Es un programa plural, en el que mis esfuerzos en estos años han ido dirigidos a que todos nos sintamos representados y atendidos, lo que queda reflejado en mi disponibilidad constante y compromiso férreo.

Algunos datos del Programa corroboran lo que acabo de exponer:

	Número de profesores	Número total de estudiantes	Número de actividades	Número de tesis defendidas o admitidas a trámite
2017-2018	51	119	27	6
2019-2020	59 +8=67	220	38	28



Jornadas Doctorales (in-house): en junio 2020 se celebrarán las V

Jornadas Doctorales, que son pioneras en toda la Universidad de Málaga (y que han servido de inspiración para las Jornadas del PD en Economía, iniciadas el año pasado). Se han convertido en referencia dentro de los estudios de doctorado, a mi entender, y las hemos dotado de más relevancia, haciéndolas obligatorias tras la evaluación realizada por la DEVA.

Renovación de acreditación (plan piloto): La concesión de la renovación de la acreditación en junio de 2018 fue un hito destacable. Dos Programas de Doctorado fueron seleccionados para la experiencia piloto por los buenos resultados demostrados hasta la fecha (curso 2017-2018):

Ingeniería de la Telecomunicación y el Programa de Doctorado en “Lingüística, Literatura y Traducción”. La Comisión Académica, el profesorado, los estudiantes, toda la Facultad, el servicio de Calidad, el Vicerrectorado de Posgrado, etc trabajaron sin descanso para superar con éxito este proceso, cuando todavía había pocas evidencias del Programa. Presenté un autoinforme de renovación de la acreditación, de 29 páginas, que fue especialmente alabado por nuestro Servicio de Calidad y que ha servido de modelo para la renovación de la acreditación de los demás programas en este curso académico pasado (con el de Telecomunicación).





La audiencia de la Comisión de la DEVA tuvo lugar de forma virtual el 8 de marzo de 2018, a la que convocamos a una selección representativa de todos los colectivos, quienes se implicaron y asistieron, sin excepción, a la sesión correspondiente. Quedó bien patente el compromiso conjunto y la solidez del equipo ante los evaluadores de la DEVA, tal y como recogieron en sus comentarios finales y que circulamos a los colectivos implicados a través de los foros del Campus Virtual. El informe final fue altamente positivo y favorable (fecha 28/06/2018) y, además, respecto a la convocatoria piloto realizada en toda Andalucía, los dos Programas de Doctorado de la UMA obtuvieron mejores resultados, alcanzando todos los criterios favorablemente e incluso con excelencia en algunos. **En lo que respecta a planificación y proyecto/s futuro/s en mi labor como Coordinadora, si la Junta de Facultad me otorga su confianza se encuentran las siguientes actividades y acciones:**

- Continuar y aumentar la orientación pre-doctoral;
- Seguir potenciando las Jornadas Doctorales (con orientación académica y profesional) con publicación vinculada a la celebración de las Jornadas (lo que hemos implantado este año por primera vez);
- Continuar y aumentar la orientación profesional;
- Continuar e incrementar el número de las cotutelas;
- Continuar e incrementar el número de los acuerdos y convenios internacionales;
- Continuar e incrementar las actividades y talleres sobre publicaciones periódicas para los estudiantes;





- Aumentar la información sobre doctorado industrial;
- Aumentar el número de profesores en el equipo docente del Programa sin menoscabo de los indicadores de calidad (número de sexenios y proyecto de investigación que sustenta cada línea);
- Organizar sesiones de orientación para tutorización y dirección de tesis doctorales;
- Organizar talleres sobre bienestar psicológico y personal para los estudiantes durante los estudios de doctorado.

3. **Para finalizar**, de todo lo expuesto se desprende que agradezco a la Junta de Facultad su confianza en mi labor realizada hasta el momento, y que solicito, de nuevo, su confianza y voto para continuar el proyecto de la Coordinación del Programa de Doctorado. En los más de 20 años que llevo en nuestra Facultad (y en mi Departamento) desde que me incorporé como becaria de investigación, mi trabajo constante, un gran sentido de la responsabilidad, la coherencia y un compromiso sólido hacia todo lo que emprendo han caracterizado mi trayectoria universitaria. Observo que en los equipos que gestiono (en el Departamento, en el Programa de Doctorado), soy capaz de generar ilusión y entrega, y que se me reconoce por mi ética en el trabajo, nunca delegando en aquellos que no tienen la competencia necesaria, sino asumiendo retos y reconociendo errores en primera persona. Asimismo, mi implicación personal y mi disponibilidad constante han sido reconocidas ampliamente por los diferentes colectivos que integran el Programa de Doctorado. En definitiva, este trabajo de





gestión se ha convertido en un proyecto vital, y del que me siento muy orgullosa: el Programa de Doctorado. Todo ello no podría haberlo realizado sin el apoyo, la confianza y el cariño de todos los que me rodean.

Si la Junta de

Facultad decide otorgarme su confianza de nuevo para el proyecto de la Coordinación del Programa de Doctorado, tengan por seguro que no les defraudaré.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Fdo. Rosario Arias Doblas

Adenda:

En mensaje de correo electrónico del 21 de febrero de 2020 cursado a la secretaría académica de este Centro, la Dra. Encarnación Postigo Pinazo solicita que se matice con sus palabras literales, que se transcriben a continuación, el punto 3 del Orden del día del Acta a la que se adjunta:

“La Dra. Encarnación Postigo Pinazo y Doña Rut Gutiérrez Florido,

Miembros de la Junta de Facultad, declinan el voto, argumentando que van a emitir un voto particular tras lo explicado por la Dra. Gloria Corpas Pastor. LA

DOCTORA ENCARNACIÓN POSTIGO MANIFIESTA QUE LOS MIEMBROS DEL GRUPO TUVIERON COMUNICACIÓN OFICIAL DE QUE ESTABAN DE NUEVO DE ALTA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EL DÍA ANTES DE LA JUNTA A LAS 21:00 HORAS, POR LO QUE NINGUNO DE LOS CUATRO MIEMBROS INTEGRANTES, INCLUIDA LA DOCTORA CORPAS PASTOR, HABRÍAN TENIDO TIEMPO DE PREPARAR POSTULAMIENTO CON CONOCIMIENTO DE SU ALTA OFICIAL EMITIDA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE POSGRADO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN”.

Se solicita también, por parte de la Dra. Arias Doblas, la inclusión del mensaje cursado con fecha 12 de diciembre, en relación al alta en el Programa de Doctorado. Ruego que se incluya, para justificar documentalmente la información sobre las altas en el Programa de Doctorado incluida en el punto seis del orden del día de la Junta de Centro del 13 de diciembre, en el que especifica la fecha en la que recibió la comunicación oficial por parte del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, así como el archivo adjunto que acompañaba al mensaje. Este archivo adjunto es la comunicación oficial por parte del Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. Se transcribe a continuación el mensaje y se agrega el archivo con la comunicación oficial:

“Buenas noches:

Mediante la presente os comunico la aprobación, por parte de la Comisión de Posgrado, de vuestras solicitudes de altas en el Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción. A continuación os daremos de alta en la Sala de Coordinación de Profesorado del Programa de Doctorado y, en breve, actualizaremos la información en el micrositio del Programa. Muchas gracias por vuestra implicación e interés.

Un abrazo, Rosario.

Dr. Rosario Arias

Professor of English Literature

Head of Department

Dept. of English, French and German

Faculty of Arts (LETRAS)

University of Málaga”



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado Estudios de Posgrado
Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado

M^a ROSARIO ARIAS DOBLAS
Dpto. Filología Inglesa, Francesa y
Alemana
Facultad de Filosofía y Letras

En relación con su solicitud de altas y bajas de profesorado en el programa de doctorado de Lingüística, Literatura y Traducción, de fecha 14/11/2019, le comunico que el 05/12/2019 la citada solicitud fue estimada por la Comisión de Posgrado de esta Universidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Málaga, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSGRADO



Fdo. GASPAR GARROTE BERNAL



Edificio Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido. 29071
Tel.: 952 13 10 28 / 952 13 14 61 / 952 13 71 10
E-mail: doctorado@uma.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	11-12-2019 11:56:57

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 1

ID DOCUMENTO: N4+N3YI7eukdNo+Vzaf8R1JAUM=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica

